



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES DE INVESTIGACIÓN**

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 64

Pág. 1

**SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA Y  
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA MARÍA ORAMAS  
GONZÁLEZ-MORO**

**Sesión núm. 39 (extraordinaria)**

**celebrada el martes 10 de julio de 2018**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia. Por acuerdo de la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera:**

- Del señor Pardo Cuervo (adscrito al Banco Central Europeo e inspector del Banco de España), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/001292) ..... 2

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento del «Diario de Sesiones».

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 2

### Se abre la sesión a las nueve y treinta y tres minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera de la sesión extraordinaria del día 10 de julio de 2018.

Sus señorías disponen del orden del día y se va a sustanciar en régimen de sesión pública la comparecencia de don Ignacio Pardo Cuerdo, adscrito al Banco Central Europeo e inspector del Banco de España.

Primera comparecencia. De acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión en la sesión del día 6 de junio de 2018, la comparecencia del señor Pardo Cuerdo seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de siete minutos, comenzando por el grupo solicitante, respuesta del compareciente y un segundo turno de réplica de los portavoces de tres minutos, e intervención de cierre por parte del compareciente.

Damos comienzo, pues, a la comparecencia del señor Pardo Cuerdo, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Así mismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio.

Se hizo llegar a todos los portavoces el escrito que nos había mandado el compareciente con respecto a las autorizaciones por parte de las instituciones donde ha estado de limitaciones en materia, pero voy a leer lo que ha redactado el letrado. Como saben sus señorías, la comparecencia del señor Pardo fue solicitada en su doble condición de inspector del Banco de España y de personal adscrito del Banco Central Europeo. Se ha dado traslado de la respuesta de ambas instituciones en relación con esta comparecencia. Mientras que el Banco de España, de conformidad con la política de total colaboración con esta Comisión que ha venido manteniendo desde el principio de su funcionamiento, ha levantado cualquier restricción a las manifestaciones que pueda hacer el compareciente, el Banco Central Europeo, también en la línea de otras instituciones comunitarias que sus señorías conocen, señala que no autoriza al señor Pardo para efectuar declaraciones al respecto de su trabajo en dicho organismo. [Y ahora una coletilla mía, espero que en las conclusiones finales que apruebe el Pleno podamos instar a las instituciones europeas a la colaboración con los parlamentos miembros de la comunidad.] Eso sí, sin perjuicio de que se trasladen las concretas demandas de información por escrito al Banco Central Europeo para su oportuna contestación. De esta manera, sus señorías deben saber que, aunque mantienen su derecho de preguntar por cualquier cuestión relacionada con el objeto de la comparecencia, el compareciente no podrá contestar a las que versen sobre sus actividades en el Banco Central Europeo.

Se concede, por lo tanto, el turno de palabra a los portavoces para que formulen sus preguntas al señor Pardo Cuerdo.

Por el grupo solicitante, Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Olano.

El señor **DE OLANO VELA**: Buenos días, señorías. Buenos días, señor Pardo.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, le doy la bienvenida al Congreso de los Diputados y, especialmente, a esta Comisión, y le agradezco de antemano las aportaciones que pueda realizar como gran experto en la materia. Estoy convencido que nos serán de gran ayuda a la hora formular las conclusiones de esta Comisión, que, entre otras cosas, versarán sobre la crisis financiera que se vivió entre 2009 y 2014 y también sobre el caso concreto del Banco Popular. Sin duda, sus aportaciones serán de gran interés pues ha trabajado durante 15 años, de 1999 a 2014 en el Banco de España y los últimos cuatro en el Banco Central Europeo, por lo tanto, usted es un gran conocedor —y me atrevería a decir que protagonista— de la evolución del sistema financiero, o, mejor dicho, de la evolución de la regulación y el control del sistema financiero, no solo español, sino también europeo. Una evolución que no ha sido menor y de la que se esperan todavía pasos muy importantes en las próximas fechas.

En este sentido, me gustaría formularle algunas preguntas. Respecto del Banco Popular, me gustaría que nos contestase durante qué fechas ha sido inspector del Banco de España en el Banco Popular. ¿Qué puede decirnos también de los análisis que se hacían del banco durante esos años? ¿Cree que el banco, o más concretamente las sociedades dedicadas al negocio inmobiliario, estaban saneadas durante esos años, o tenían riesgos encubiertos? Unos riesgos que, a la vista está, podían afectar seriamente al futuro

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 3

de la entidad. Me gustaría conocer también si los inspectores tenían opiniones sobre el Popular distintas a las de sus superiores en el Banco de España. Y también qué opinión le merece la actuación del Banco de España tras conocerse que el Popular no había aprobado las pruebas de resistencia. Y, así mismo, qué opinión tiene de cómo se ejecutaron las respectivas ampliaciones de capital y cuáles eran las tasas reales de morosidad del Banco Popular. Por último, y con un carácter más general, nos gustaría que trasladase cualquier información u opinión sobre el Banco Popular que nos ayude a desentrañar qué ocurrió en esta entidad para que acabase desapareciendo, cuando apenas diez años antes era considerada la entidad más rentable del mundo.

Desde un punto de vista más general, y ya refiriéndome a la crisis financiera, me gustaría si nos pudiera decir si ha participado en inspecciones de alguna caja de ahorros y qué opinión le merece la práctica desaparición de casi todas ellas.

¿Cómo puede ser que no se limitara el crecimiento del crédito promotor, constructor y de vivienda a partir del año 2003 y se permitiese que este crédito, o este riesgo, superase en algunos casos el 40%?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Montero, está interviniendo el portavoz del Partido Popular. Hable para usted.

Señor De Olano, siga usted.

El señor **DE OLANO VELA**: No se preocupe, señora presidenta y señor Montero, no pasa nada. ¿Cómo puede ser, señor Pardo, que el Banco de España no tomara medidas más drásticas para pinchar esa burbuja crediticia de la que todo el mundo hablaba? No parecía ser algo desconocido para la mayoría de los analistas y debemos entender que mucho menos para los técnicos que se dedicaban a la inspección. Nos gustaría también que hiciera una valoración sobre el proceso de reestructuración del sistema financiero español llevado a cabo desde el año 2009. Y, en la medida de lo posible, si pudiera diferenciar las dos fases en que se produjo, respecto a la llevada a cabo en 2009, en la que inyectaron aproximadamente uno 30 000 millones de euros y se impulsaron las fusiones frías, las llamadas SIP, en la que hubo cambios de regulación a mitad de algunos procesos, ¿cree que el impulso del Gobierno en aquel momento para realizar alguna de estas fusiones estaba basado en criterios financieros y contables, o cree que eran otros los criterios, diferentes a los estrictamente económicos? ¿Cree que esta primera fase de la reestructuración del sector hubiese tenido más éxito de haberse obligado a las entidades a aflorar la totalidad de los activos tóxicos cuya existencia se demostró después?

En segundo lugar, me gustaría que valorase la reestructuración del sector financiero iniciada en el año 2012, esta que podemos llamar la segunda fase. Y si cree usted que ha concluido con resultados positivos, que nuestro sistema financiero es hoy más sólido, si está de acuerdo con esta afirmación. ¿Cree que se salvaron los depósitos de los pequeños ahorradores en más de 300 000 millones de euros, según algunos cálculos, o, por el contrario, como dicen algunos, lo que se hizo fue únicamente rescatar entidades financieras y a sus directivos?

Y, por último, y pensando más en el futuro, ¿cree usted que las reformas realizadas en el sistema financiero europeo son suficientes para asegurar y salvaguardar, en primer lugar, a los depositantes, en segundo lugar, a los países, a los contribuyentes, y, en tercer lugar, a las entidades?

Termino como comencé, agradeciéndole de antemano todas las aportaciones que pueda hacer a esta Comisión.

Muchas gracias, señor Pardo. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco, la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Darle las gracias por su comparecencia hoy aquí. Esta Comisión analiza, entre uno de sus apartados, la resolución del Banco Popular y su venta en junio de 2017. Para este grupo lo importante, sobre todo, es mirar al futuro y buscar aquellos elementos que nos sirvan para mejorar, o, incluso, reducir la probabilidad de este tipo de crisis bancarias que se puedan dar, e, incluso, poder mejorar la capacidad de anticipación a las mismas, así como su control. Desde luego, parece que la reputación del Banco de España no ha quedado muy bien parada tras su gestión de las cajas de ahorro, pero la del Banco Central Europeo y la Junta Única de Resolución, a la hora de gestionar esta caída del sexto banco de España, parece que no se ha quedado atrás. La resolución del Banco Popular y su venta al Santander ha sido la primera que se realiza bajo las normas de resolución de entidades bancarias de la Unión Europea, que se aprobaron tras la crisis financiera de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 4

2008 con objeto de evitar los rescates con dinero público. Para nosotros, desde luego, el debate se centra en dos cuestiones que me gustaría nos pudiese aclarar o valorar. ¿Cómo es posible que un banco solvente sea capaz de pasar los test de estrés del Banco Central Europeo y todos los filtros de los supervisores, auditores, etcétera y luego, en cuestión de un mes, haya que venderlo? Algunos también lo achacan a la masiva fuga de depósitos, entre ellas incluidas las administraciones públicas, como las causantes también de esta resolución del Banco Popular. Me gustaría saber si nos puede decir cómo se gestionó estos días previos al fatídico desenlace, y, si acaso, qué influencia pudo tener la normativa que se aplicaba por primera vez.

Por ir a las preguntas concretas y no repetir las que ha hecho el señor Olano, me gustaría saber qué impacto tuvo la crisis económica y la evolución de la normativa en los niveles de provisión sobre los créditos y activos adjudicados. Si cree que la información que ha sido suministrada a lo largo de estos años por los administradores del Banco Popular y la requerida por la legislación vigente, fue suficiente para la adecuada toma de decisiones de los inversores e incluso usuarios de información financiera. Si usted reflejó en los informes anomalías o problemas del banco. Si fuese así, si tuvo algún problema a causa de ellos. Y si llegaban sus informes a sus superiores. Lo pregunto porque en esta Comisión se ha dicho que había sido así, por lo que también le pregunto si cree que es necesario un marco regulatorio para garantizar la independencia de los inspectores.

Por otro lado, mucho se ha hablado de la resolución del Banco Popular, y es verdad que todo el proceso se ha caracterizado, a lo mejor, por una falta de transparencia, por lo que me gustaría conocer si, como aquí se ha preguntado tantas veces, a su juicio, el problema del banco fue un problema de liquidez o fue uno de solvencia. Para la resolución del banco se utilizó un informe de un auditor externo y no se utilizaron los informes del MUS y del Banco de España, que presencia activa en el banco. ¿Cree usted que la contratación de auditorías externas puede poner en duda la capacidad de supervisión europea y la del Banco de España? ¿Cree usted que se aceleró la resolución del Banco Popular? ¿Por qué cree que no se ha actuado igual, por ejemplo, con los bancos griegos o venecianos? ¿A lo mejor porque el Popular no ofrecía garantías aceptables para recibir ELA?

El reglamento europeo establece que la JUR debe resolver una entidad tras una valoración, desde luego, prudente y realista de los activos y pasivos. Deloitte aseguraba que no había podido hacerlo así, por lo que parece que las nuevas ratios de Basilea III tienen una capacidad predictiva limitada, porque menos de tres meses después de obtener buenos resultados en los indicadores, el Popular fue declarado inviable. Me gustaría saber si lo cree así.

Ya, por último, si cree que la banca está en una situación sólida y qué lecciones podemos sacar de esta resolución del Banco Popular, y qué reformas cree que son necesarias para anticiparnos a posibles crisis financieras de este tipo.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.  
Por el Grupo Esquerra republicana, el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Pardo. Reiterar la bienvenida y el agradecimiento que le han expresado mis compañeros y hacerme más también sus preguntas, que me han parecido todas muy pertinentes.

Usted comparece en esta Comisión de Investigación por su cargo de inspector del Banco de España durante lo que ha venido en llamarse los años de la estafa del Popular. Es nuestro objetivo en estas sesiones conocer cómo fue posible que, de un día para otro, unos 305 000 accionistas perdieran sus ahorros por confiar en un banco, aparentemente sólido, tradicional, de los bancos de toda la vida, como era el Banco Popular. Cuando uno empieza a leer lo que pasó se sorprende, y no de manera grata precisamente, al ir identificando las diversas piezas situadas detrás de todo este entramado y no hay más que ver los resultados, estas piezas fallaron. Una de estas piezas es el Banco de España, que, tal como figura en su página oficial, tiene otorgadas las funciones de promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero y supervisar la solvencia y el cumplimiento de la normativa de las entidades de crédito, entre otras. Pues bien, en el tema que nos concierne, ni una cosa, ni la otra, y a los resultados nos tenemos que remitir.

En esta Comisión ya hemos tenido ocasión de contar con comparecientes como el señor Delgado Manzanares, secretario de la Asociación de Inspectores del Banco de España, quien, en su intervención, expuso diversos casos en los que, tanto a él como a otros compañeros, si iniciaban inspecciones y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 5

desarrollaban conclusiones que no gustaban a la cúpula directiva, los retiraban de los informes. En su caso concreto, comentó que había un informe que hizo usted sobre el Popular y que, sin embargo, acabó surgiendo una importante disparidad entre lo que usted reflejaba en el informe y lo que luego llegaba arriba. ¿Me podría aclarar si esto era realmente así?, ¿podríamos hablar de captura del supervisor ante la influencia de las propias entidades supervisadas? En este caso y en general, según su dilatada experiencia.

¿Cuál es su opinión sobre lo que realmente reflejaban las cuentas del Popular? La compra del Popular por el Santander por el precio simbólico de un euro y sus consecuencias van más allá de tecnicismos financieros, detrás hay muchas familias afectadas que perdieron ahorro de toda la vida a causa de todo este entramado. Es imposible no sentir impotencia ante tal injusticia. Se está haciendo un gran esfuerzo por parte de muchos de estos afectados de recopilación de información sobre qué pasó realmente, y por ello hemos decidido hacer nuestras unas cuantas preguntas de estos colectivos, que creen, y nosotros también como representantes de la soberanía popular, que son relevantes para serle trasladadas. En primer lugar y haciendo un breve repaso a la cronología de los hechos, el 4 de junio el FROB inició el proyecto Hipócrates, donde se informaba a los bancos Bankia, Sabadell, Caixa Bank, BBVA y Santander, que el Popular iba a ser intervenido y que los días anteriores ya se habían recibido las instrucciones por parte de Uría y Menéndez. Si la información era estrictamente confidencial, ¿cómo puede explicar usted, como conocedor del sistema que en los días previos diversas administraciones públicas retiraran del Banco Popular las cantidades siguientes: la Comunidad de Canarias, el 2 de junio, retiró 400 millones, y el 5 de junio, 236 largos; el Ayuntamiento de Barcelona, el 5 de junio, la cantidad de 295 millones, y creo que ya estamos pasando de los 1000; la Comunidad de Madrid, el 31 de mayo, 131 millones, y el 1 de junio, 199; la Comunidad de Castilla La Mancha, 47 millones el 31 de mayo de 2017. He hecho ahora una suma a vuelapluma, creo que pasamos de los 1400 millones retirados en esas pocas fechas por parte de administraciones públicas. ¿Considera usted que no ha habido uso de información privilegiada en las administraciones públicas a ese respecto? ¿Cree usted que los datos que le he expresado pueden ser indicios para sospecharlo? ¿Piensa usted que sería lógico, a la luz de estos hechos, que el banco de España realizara alguna investigación respecto al uso de información privilegiada por parte de las administraciones públicas?

Otro aspecto relevante, por un lado, el Banco Central Europeo dice que son los bancos centrales nacionales los responsables de gestionar las provisiones de liquidez de emergencia. Sin embargo, cuando el Banco de España solicitó una extensión de las líneas de ELA que llegase hasta el 21 de junio, el Banco Central solo les concedió las líneas ELA que había solicitado inicialmente el Banco de España con una validez solo hasta el 8 de junio. Si no tengo mal entendido, cuando se superan los 2000 millones el banco central nacional tiene que pedir permiso al Banco Central Europeo. Presidenta, creo que no estoy entrando en ninguna limitación de las que ha expresado.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a ver, lo que leí quería decir que ustedes son libres de preguntar incluso las cosas que no le dejan contestar. Es más, el Banco Central nos ha dicho que aquellas preguntas que queramos, se las podemos hacer llegar por escrito. Por eso leí el escrito. El compareciente sabe perfectamente qué cosas puede contestar y cuáles no. No tiene limitaciones respecto a las del Banco de España, y con respecto a la información respecto a su papel en el Banco Central Europeo, tiene las limitaciones que tenía el escrito que les remití, pero ustedes pueden hacer las preguntas que consideren convenientes.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Y, evidentemente, este portavoz respeta el criterio del compareciente, que es muy libre. Solamente subrayar que estaba preguntando por el mecanismo, no por el caso concreto.

Señor Pardo, a su entender ¿dónde queda la responsabilidad de las decisiones adoptadas por el Banco de España, si cuando informaron de las peticiones al Banco Central de más tiempo, además de una extensión de ELA hasta los 9500 millones el Banco Central les denegó dichas extensiones otorgando solo 3500? ¿Piensa usted que el Banco de España puede seguir ocultando la cuantía de los avales presentados por el Banco Popular y la cuantía de las líneas ELA concedidas? ¿Nos podría explicar cómo un banco monitorizado constantemente por el Banco de España y por el Banco Central Europeo puede, en unos días, quedarse sin liquidez y que estos organismos no proporcionaran con suficiente antelación la liquidez necesaria para garantizar el funcionamiento de la entidad? Sin la retirada de estos últimos días de las administraciones y organismos públicos, la lista que le he leído, ¿se hubiera quedado sin liquidez?, ¿fue esa la puntilla? Todo apunta a que sin esa retirada masiva por parte de las administraciones públicas,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 6

quizá no hubiera sido necesaria la cantidad de líneas ELA, y, por lo tanto, no se hubiera desencadenado la iliquidez temporal, que fue el detonante de la resolución, ¿lo cree usted así?, ¿no pudo el Banco de España hacer nada al respecto, ya fuera ofreciendo líneas de liquidez alternativas o informando a la CNMV para que prohibiera los cortos en el Banco Popular?, ¿qué cree usted, como experto?

Por último, y reflexionando sobre el objetivo de esta Comisión y lo que queremos extraer de ella, la crisis financiera vino precedida por la comercialización de productos financieros a quien no se debía, una multitud de créditos inflando una burbuja inmobiliaria sin garantías suficientes, y eso dio pérdidas injustas a ahorradores que se sintieron engañados y que el dinero público tuviera que acudir al rescate de entidades financieras, sobre todo cajas. Perdóneme por la generalidad de la pregunta, pero ¿cómo explica usted los porqués de la crisis financiera y su repercusión concreta en España y en su mercado bancario?, ¿cuál debe ser, según usted, la función de reguladores y supervisores, y su colaboración con los auditores para que esto —y eso creo que es la principal función de esta Comisión— no vuelva a suceder?

Gracias por su paciencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Capdevila.  
Por el Grupo Ciudadanos, el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Pardo, bienvenido a esta Comisión en nombre de mi grupo.

En primer término, me gustaría hacer una valoración a la luz del escrito que tenemos aquí, porque, efectivamente, a iniciativa de la presidenta de esta Comisión, y con acuerdo de todos los grupos, esta Comisión se extendió a la cuestión del Banco Popular, que es un poco posterior a la época del resto de asuntos que se tratan en esta Comisión de Investigación, pero que, evidentemente, es un tema que ha preocupado a la opinión pública española en la medida en que más de 300 000, entre accionistas y obligacionistas, la mayor parte de ellos españoles, perdieron todos sus ahorros en un banco que, en ese momento, estaba supervisado por el Banco Central Europeo y que fue el primer —y de momento único— caso liquidado por la Junta Única de Resolución y lo único que tenemos es evasivas a las preguntas, e incluso, en una comparecencia del anterior gobernador del Banco de España, que, en nuestra opinión y en la de otros grupos también, fue lamentable, no se dio ni un solo dato sobre esta resolución. La información del informe clave de Deloitte ha llegado mutilada, es decir, sin datos que permitan tener una opinión clara de qué es lo que pasó, y ahora nos encontramos con que el Banco Central Europeo no le autoriza a usted a realizar manifestaciones. En este punto, yo quiero expresar mi protesta porque somos representantes de la soberanía popular, hay más de 300 000 accionistas y obligacionistas que han perdido todo su dinero, la mayor parte de ellos de nacionalidad española. Y, por último, esto, contra lo que han dicho autoridades públicas, ha costado dinero público; de momento, 400 millones de euros de activos fiscales diferidos que se efectuaron en una devolución, y es probable que ahora mismo, dada la situación del Banco Popular, su adquirente por un euro, o mejor dicho, por menos 2000 millones de euros, pueda solicitar la devolución, estamos en plazo, de otros 1600 millones de euros a cargo de todos los españoles. Esto es legal y correcto, pero creemos que se necesita una explicación. Y la primera explicación que hay que pedir, a poder ser con cifras, es qué paso para que el banco que antes de la crisis económica era el banco más rentable del mundo, un ejemplo puesto en todos los manuales de solvencia y de buena conducta, acabase liquidado. ¿Cómo es que esto no lo detectaron los test bancarios, o lo detectaron unas veces sí y otras no, de la autoridad bancaria europea? ¿Por qué los requerimientos de capital no fueron suficientes? ¿Por qué se dejó que el Banco Popular dejase parte de su activo inmobiliario en la sociedad de gestión de activos, en la Sareb, que fue obligatorio para muchas cajas de ahorro, y, en nuestra opinión, fue un mecanismo de emergencia y que se posibilitó que el Banco Popular no lo utilizase?

Me gustaría saber también una pregunta que venimos repitiendo a todos los comparecientes que han venido aquí, ¿se cayó el Banco Popular exclusivamente por una cuestión de liquidez o también hay un problema de solvencia antes de todo esto? Porque claro, al final, en cualquier procedimiento de quiebra o concurso, se acaba pagando con un sobreseimiento general de pagos, y, efectivamente, el Banco Popular, de la noche a la mañana, anunció que tenía que cerrar y bajar la ventanilla. Y eso es un problema de liquidez igual que cuando una persona muere se le para el corazón, pero no todos los muertos lo hacen de un ataque cardíaco, hay gente que se muere de otra cosa. La pregunta es si había previamente un problema de solvencia, y si todas las pérdidas son imputables a los ejercicios 2017 y 2018.

Uno de los comparecientes, en mi opinión, más relevantes que ha venido a esta Comisión, don Aristóbulo de Juan, que, por una parte, fue director general de supervisión del Banco de España, pero,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 7

además, había sido director general del Banco Popular, decía que era imposible que todas estas pérdidas se produjesen de un día para otro. La verdad es que nosotros coincidimos en esta opinión. Me gustaría saber por qué no se detectó todo esto. En concreto, y desde un punto de vista técnico, ¿cree usted que los adjudicados del Banco Popular estaban valorados correctamente?

Por otra parte, la política de refinanciaciones —que se dio también en algunas cajas de ahorro, pero que fue seguramente el Banco Popular el que más las concedió— ¿estaban correctamente reflejadas en los balances? Desde el punto de vista de la supervisión, en un primer momento del Banco de España, y luego no sé si afecta también al Banco Central Europeo, y en ese caso usted no me podrá contestar, ¿cree que influyeron los CTC, los criterios técnicos contables, a la hora de contabilizar estas renovaciones de créditos, de tal forma que créditos dados a personas que ya eran insolventes continúan renovándose, y, por tanto, apuntándose incluso hasta intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias como beneficios, cuando lo que se tenía que haber reconocido es que estos créditos estaban mal concedidos y haberse provisionado de forma adecuada?

Si pudiese, me gustaría también que valorase las manifestaciones, por una parte, del señor Guindos, hace unos meses, como ministro de Economía, que decía que el Banco Popular era solvente, unos meses antes de que fuese intervenido, y también las de la señora König, que parece ser que tenía un concepto ligeramente distinto del que pone aquí de lo que es el secreto de las actuaciones, cuando dijo que el Banco Popular estaba bajo la supervisión directa y esto se lo dijo a los periodistas en una entrevista en Blumberg y si eso originó la fuga de capital de depósitos, o, por lo menos, la acentuó.

Por último, respecto a la cuestión de la liquidez, ya sé que no nos puede dar cifras, porque, desde luego, el gobernador no quiso, pero ¿por qué no se le dio la liquidez, como mínimo, para llegar al fin de semana y esto hubo que resolverlo en una noche? Porque, si se hubiese llegado, por lo menos, al fin de semana, es probable que hubiera habido más una oferta y algo de tiempo para que se hubiese podido valorar el banco. Teniendo en cuenta que el Banco Popular, al final, tenía un valor por la mejor puja de menos 2000 millones de euros, pero, desde luego, hay bancos griegos que parecen tener menos solvencia que el Banco Popular, y, sin embargo, han tenido líneas de liquidez abiertas por parte de la autoridad del Banco Central Griego. Y, de hecho, el actual presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, aboga por una recentralización de esta política de liquidez de emergencia. En cualquier caso, ¿cree que se podía haber dado algo más de liquidez, por lo menos para llegar al fin de semana? Y, en segundo lugar, me gustaría saber también si esta falta de liquidez es imputable al Banco de España, al Banco Central Europeo o bien, como dijo el anterior gobernador, al Tesoro español, por no haber desarrollado una normativa que le permitiese conceder la liquidez al Banco Popular.

En cualquier caso, resulta absolutamente sorprendente las manifestaciones diciéndonos que ha habido un problema de liquidez que se ha llevado por delante al Banco Popular en el momento de máxima liquidez de la historia de la banca, y cuando el Banco Central Europeo ha actuado inundando de liquidez los mercados. No deja de ser una cuestión francamente curiosa.

Nos gustaría agradecer su comparecencia, y, en la medida en que usted pueda contestar, agradeceremos sus explicaciones para una cuestión que, para nosotros, sigue sin tener una explicación clara, lo que pasó en el Banco Popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Pardo. Expresar también nuestra disconformidad con el hecho de que no permitan que usted pueda pronunciarse sobre su papel en el Banco Central Europeo, entre otras cosas porque usted estuvo presente a finales del año 2016 en reuniones en el Banco Popular como miembro del Joint Supervisory Team del Banco de España y del Banco Central Europeo, y es usted un actor clave, tanto en los años complicados entre 2009 y 2011, como en estos últimos momentos, en instituciones distinta, y me parece inadmisibles que no pueda darnos explicaciones.

En segundo lugar, y le voy a pedir un poco de paciencia y benevolencia a la presidenta, porque me parece que estamos abriendo un caso especialmente sensible en un momento en el que se suponía que se había saneado el sistema bancario, en el momento en el que se suponía que el problema en el discurso oficial era simplemente el de las cajas de ahorro y el de la utilización política de las mismas, y no del banco; y, de repente, quiebra un banco que era uno de los más antiguos en la historia española. Con el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 8

agravante, además, que muchas de esas personas que han perdido sus ahorros ni eran inversores, ni especuladores, si no que, en muchos casos, eran los propios trabajadores del banco, que se han visto envueltos en una doble situación lamentable de perder sus ahorros y, en muchos casos, sus propios empleos. Así que, apelo a su benevolencia.

En segundo lugar, resulta que al final todo huele muy mal por quién se lo queda y cómo se lo queda, y durante el proceso por el papel de las instituciones reguladoras, que es, esencialmente, lo que a mí me preocupa, porque la gestión del Popular y lo que le podamos decir a los presidentes del mismo, a Ron y Saracho, a lo largo de la semana es: mire, usted gestionó mal algo que en el capitalismo se sanciona con la quiebra. Pero el papel de los reguladores, que son los que aportan, en última instancia, legitimidad y confianza a los inversores y a los pequeños inversores que carecen de los conocimientos como para colocar sus ahorros en los distintos instrumentos de las instituciones financieras, es relevante. Y usted, en el Popular, tiene un papel significativo. Creo que usted estuvo presente en el Popular como cabecera de riesgo de crédito entre los años 2009, 2010 y 2011, si no es así me lo corrije.

Voy a hacer un relato en el que voy a tratar de explicarme a mí mismo qué puede haber ocurrido, para que usted me vaya aportando luz sobre algunas preguntas que le voy a hacer que me quedan confusas, porque igual así nos vamos entendiendo. Tenemos un banco que era líder del sector en el sector de las pymes en España, con en torno a un 14 % de la cuota de mercado, implicado siempre en la banca tradicional y que, con un cambio en la presidencia del banco pasa a ser un banco muy agresivo en el negocio inmobiliario en un momento en el que las cajas de ahorro, fundamentalmente, se estaban retirando del negocio inmobiliario. De tal manera que el balance del Popular, entre 2001 y 2012, se multiplica por cuatro, pasa de unos 40 000 millones a 160 000 millones. Creo que es correcto. Creo que es también correcto que parte del crecimiento de ese balance se produce, esencialmente, mediante endeudamiento y gran parte del mismo se produce por la vía de instrumentos a corto plazo. Si no estoy equivocado, en torno al 20 % del balance se financia vía deuda. El crecimiento del balance, sin embargo, no va aparejado de un incremento en los rendimientos y en los beneficios del banco de una forma pareja, mientras que el balance se multiplica por cuatro, los beneficios antes de impuestos solo se multiplican por 1,7, más o menos creo que estos son los datos. Al mismo tiempo, se inicia una política de adquisiciones y recapitalizaciones que no son consolidadas en el balance del banco hasta el año 2008, y que permiten que el banco pueda ir ocultando, de alguna manera, las distintas pérdidas que se van produciendo en el camino, ¿es o no es correcto esto? Y, en concreto, hay la compra de un banco, el Banco Pastor, que es como si un moribundo se compra un zombi, usted me entiende. Es decir, un banco que tenía unos problemas muy significativos en los test de estrés es adquirido por parte del Banco Popular, haciendo que el banco pase a ser la quinta entidad de España. ¿Qué opinión le merece la adquisición del Banco Pastor por parte del Banco Popular?, ¿la tenía que haber evitado el supervisor o no, viendo las condiciones de uno y otro banco? Esos son también años en los que no sé si hasta ese momento o a partir de ese momento, los niveles de morosidad del Banco Popular se disparan. En el pico del año 2011-2012, sobre una cartera de préstamos de en torno a 85 000 millones de euros, 20 000 millones de euros era *non performing loans*, y 17 800 eran activos inmobiliarios ejecutados. Es decir, que teníamos una situación de en torno a 37 800 millones de activos *non performing*, es decir, activos que no estaban generando ningún tipo de rendimiento pero que, al mismo tiempo, estaban generando costes por su financiación. Eso tuvo un impacto muy significativo sobre la rentabilidad del banco, la notación de los fallidos y los ajustes por deterioro de valor.

Ahí empiezan mis preguntas concretas que quisiera que usted me detallara, al margen de las que ya le he hecho. ¿Fue o no cabecera de riesgo de crédito del Banco de España en la entidad durante estos años? Durante los años que estuvo usted allí, ¿quiénes fueron sus superiores jerárquicos directos en el Banco de España? A su juicio, teniendo en cuenta los datos que le he dado y los que usted conoce, ¿cuál era la situación de solvencia patrimonial, estabilidad financiera y prudencial, en términos generales, del Banco Popular durante aquel periodo? Es decir ¿se estaba generando el agujero que, finalmente, aparece en los resultados de 2017 tras la reexpresión de las cuentas de Saracho? Si usted percibió debilidades en la institución, ¿alertó usted a sus superiores, como parece ser que hizo?, ¿por qué medios?, ¿lo hizo de forma puntual?, ¿lo hizo en varias ocasiones? Creo que ustedes hacían informes de seguimiento trimestrales, ¿iba alertando de que no se producían ajustes por riesgo de crédito que se iban acumulando hasta el punto de que en uno de sus últimos informes usted denuncia un agujero de más de 2 000 millones por ese motivo?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 9

A partir de entonces, empieza el problema regulatorio, el banco pasa los test de estrés de 2009, 2010 y 2011. Así, sin ningún problema. Suspende el de 2012, un poco más exigente de Oliver Wyman, y donde se aprecia un agujero de en torno a 3200 millones que el banco cubre con una ampliación de capital de 2200 millones, que ahora está empezando a tener que devolver porque parece que las cuentas que se presentaron y que se supervisaron por la CNMV no reflejaban el valor contable del banco. ¿Qué papel le parece que jugó la CNMV y el Banco de España, cuando lo que está ocurriendo es que los juzgados están poniendo de manifiesto que las cuentas estaban falseadas y que el supervisor, por tanto, no cumplió con su función? Emite además CoCos durante los años 2010, 500 millones, otros 500 millones en 2013 y otros 750 millones en 2015. Es decir, que no solo va superando los test regulatorios de las actividades supervisoras, sino que también va superando los test de mercado cuando, o trata de colocar emisiones, o trata de hacer ampliaciones de capital. Es más, realiza la ampliación de capital de 2016 e, inmediatamente, también supera el test de estrés de 2016. Un año después el banco ha desaparecido, o ha sido absorbido. Esto es muy difícil explicar a cualquier persona que esto pueda ocurrir así.

Además, hay elementos que son significativos, el señor Linde, de las pocas cosas interesantes que ha dicho en esta Comisión, dijo que, en el año 2012, quizás ahora sabiendo los resultados, se podía haber intervenido. Ya, si sé el número de la lotería, lo compro, si no, me arriesgo a perder el dinero o a ganar. Pero es que, además, el banco no se libera de los activos inmobiliarios como hacen todos los bancos que tienen activos inmobiliarios problemáticos, ni es compelido a transferir a la Sareb los activos problemáticos. Y eso hace que se tenga que enfrentar a dos problemas, uno, el problema de si va a generar la suficiente rentabilidad para hacer frente a los agujeros de capital que se van a ir produciendo durante el proceso, ¿es o no es cierto?, y el segundo, el que al no transferir los activos a la Sareb y poner en negro sobre blanco su balance, dificulta la posibilidad de que los inversores conozcan realmente cuál es la situación del balance del banco y permita que se confundan activos sanos con activos insanos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Montero, no les voy a cortar porque teníamos previstas hoy dos comparecencias y me parece muy importante de cara al inicio que hacemos del Banco Popular, lo que si le digo, para que usted se haga una idea, es que lleva once minutos. Pero no les voy a cortar ni ahora ni en la réplica, porque creo que es importante introducir el tema del Banco Popular en la fase que tenemos solamente esta semana y la semana que viene. Pero se autorregulan ustedes.

El señor **MONTERO SOLER**: Como el Popular, no se preocupe. Muchísimas gracias, presidenta, porque me parece importante.

Todo eso, además, con un papel de una auditora, Price Waterhouse Coopers, que avala las cuentas permanentemente de banco y dice que no hay ningún problema. O sea, que supervisores públicos y privados van, de alguna manera, permitiendo que el banco vaya sobreviviendo con agujeros de capital que, al final, acaban por aparecer.

Las afirmaciones del señor Linde sobre que el año 2012 el banco podía o debía haber sido intervenido, ¿le parecen correctas en estos momentos?, ¿tenía en esos momentos el señor Linde información como para haber pensado que era mejor intervenir el banco en ese momento, que dejarlo seguir andando para ver si por sí mismo llegaba a sanearse?, ¿hasta qué punto comparte las afirmaciones del señor Linde? Y si no se intervino, que ahí está la clave del tema, ¿por qué no se intervino? Es decir, ¿quién o quiénes podían estar interesados en que esa intervención no se realizara?

Ya nos queda 2017, y voy terminando, señora presidenta. Cambio en la dirección del banco reexpresión de las cuentas en el primer trimestre, aparición de los agujeros, hasta el punto que la CNMV hace una investigación que ha puesto en manos de la Audiencia Nacional para saber de dónde proceden esos 12 000 millones de pérdidas que aparecen de repente en las cuentas, aparición de un presidente del banco que viene de la banca de inversión y, por lo tanto, el mensaje es: vengo a vender el banco. Con lo cual, eso traslada hacia los inversores un mensaje claro, hundimiento de las acciones como consecuencia de las declaraciones del banquero, salida masiva de depósitos sorprendentemente de instituciones públicas, yo entiendo que una institución pública, que vela por el dinero de todos, ante las noticias que aparecían en la prensa sobre qué estaba pasando con el Popular, retirara el dinero, pero de forma tan intensa y en ese periodo tan breve de tiempo, es llamativo.

Y, finalmente, el papel del BCE y de la JUR en todo esto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Montero, ahora, que usted ya lleva el doble de tiempo, solo preguntas, sin introducción y sin nada. Se lo advertí y usted sigue...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 10

El señor **MONTERO SOLER**: Señor Pardo, ¿es posible que un banco sea, al mismo tiempo, una entidad solvente y tenga un valor patrimonial negativo? Deloitte dio tres posibles valoraciones del Banco Popular, usted las conoce, una de 1300 en positivo, 2000 en negativo y 8200 en negativo. Si el Popular era solvente como parecía que se declaraba, ¿cuál de las valoraciones tenía que haberse mantenido? ¿Le parece que el abanico de valoración no era un poco amplio, pasar de los 1300 positivos a 8200 en negativo, que son 9500 millones? Si el problema era de liquidez y no era de solvencia, ¿no se hubiera podido seguir proveyendo de liquidez o haber hecho algún tipo de relajación regulatoria que le permitiera al banco seguir vivo en tanto se buscaba una solución privada, en lugar de promover su resolución? ¿Tiene el Banco de España la obligación de ir analizando las posiciones al riesgo de liquidez y su medición, las ha ido analizando y no ha comprobado que el banco iba camino del abismo? ¿Es lógico que los criterios utilizados para otorgar la línea de liquidez se produjeran (¿¿??) de entorno al 91 % cuando las recomendaciones de la EBA son de entorno al 63 %.

Muchas gracias, y, sobre todo, muchas gracias a la presidenta por ser tan benevolente.

La señora **PRESIDENTA**: No lo seré en la réplica con usted.  
Para cerrar, por el Grupo Socialista, la señora Pérez Herráiz.

La señora **PÉREZ HERRÁIZ**: Gracias, presidenta y gracias señor Pardo por su comparecencia.

A riesgo de ser redundante, intentaré contribuir a centrar los problemas, y, por tanto, las posibles soluciones. El señor Vilariño nos dijo que, no más tarde 2004, el Banco de España debería haber establecido un plan de actuaciones con medidas específicas, entidad a entidad, porque no todas las entidades presentaban el mismo grado de acumulación de riesgos. El conocimiento individualizado de cada entidad era la fortaleza de la que disponía el Banco de España para atajar y reconducir el enorme riesgo acumulado. ¿Qué opina usted de la gestión, en general, del Banco Popular con anterioridad a 2012? ¿Tuvo un crecimiento desmesurado y sin el adecuado control? Los salarios, bonus, pensiones, etcétera, ¿eran los que correspondían a la gestión que se estaba haciendo?, ¿tuvieron algún control por parte del Banco de España? ¿Por qué cree que el Banco de España no utilizó su conocimiento de las entidades para tomar decisiones que corrigieran la situación de forma más rápida? El presidente de la Asociación de Inspectores, nos dijo que el inspector Casaus denunció que existían 20 000 millones de riesgo promotor que no estaban abonando ni principal ni intereses, y, que, sin embargo, continuaban devengando beneficios en la cuenta de resultados. Eso es mucho más que retrasarse en el conocimiento de las pérdidas, porque no solamente no se reconocen las pérdidas, sino que siguen devengando ingresos contables, por supuesto, no hay flujo de caja ninguno, porque no están pagando nada. ¿En qué momento se hizo esa denuncia?, ¿por qué no actuó el Banco de España al respecto?

Ya preguntó el señor Montero por la compra del Banco Pastor, ¿qué opina usted de esa compra?, ¿pudo el Banco de España haber actuado de otra forma respecto a esta compra?

En los informes trimestrales de seguimiento que usted hizo en 2009, 2010 y 2011 decía que había ajustes pendientes necesarios. Si es así, ¿por qué no se forzó que se hicieran dichos ajustes? ¿Por qué dejó usted de ser inspector de cabecera del Banco Popular?, ¿es posible que fuera, precisamente, por hacer recomendaciones a las que no se les hacía caso?

En septiembre de 2012, el test realizado por Oliver Wyman especifica que el Banco Popular tendrá que recurrir al respaldo público, que se materializará en forma de bonos contingentes convertibles para cubrir sus necesidades, una opción a la que el banco se niega a recurrir, aunque sea con carácter temporal. Oliver Wyman decía en su informe que necesitaba ayudas públicas y pasar activos a la Sareb, pero el banco no aceptó esa recomendación alegando que no había sido bien valorado. Desde el banco, afirmaban que en análisis de Wyman había errores fundamentales en el método empleado. El Banco Popular consideraba que los resultados, que detectaban un déficit de capital de 3200 millones, no se ajustaban a su realidad, que los trataban con diferente rasero, e hizo una ampliación de capital por 2500 millones, teniendo para ello el aval del Banco de España. ¿Qué opina usted del resultado que Oliver Wyman presentó en 2012 sobre el Popular? ¿Y respecto a que, a pesar del informe Wyman, el Banco de España le diera el visto bueno al plan de negocio presentado por el banco que no se adaptaba al análisis de Wyman?

Ya dijeron mis compañeros, creo que fue el señor Montero, que el señor Linde dijo que es posible que hubiera sido mejor obligar al Popular en 2012 a aceptar ayudas públicas y traspasar activos a la Sareb, ¿podía el Banco de España haber obligado entonces al banco a aceptar ayudas públicas y traspasar activos inmobiliarios a la Sareb? ¿Podemos considerar hoy que fue un error del Banco de España dar el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 11

visto bueno al plan de negocio que presentó el Banco Popular? ¿Qué opina respecto a que el Ministerio de Economía contratara los informes realizados por Oliver Wyman, en lugar de hacerlos directamente el Banco de España? ¿No está garantizada o es insuficiente la independencia de los trabajadores del Banco de España? El señor Linde también nos dijo que las actas revelan errores contables anteriores a 2014, y el señor Saracho, en el Consejo del 30 de marzo de 2017, denunció la existencia de defectos de control en la contabilidad del banco, y detalló la existencia de déficit de provisión por los errores en la contabilización de garantías ya ejecutadas que se refieren a ejercicios anteriores, principalmente a 2014 y anteriores. ¿Cómo es que el Banco de España no detectaba esos errores?, ¿o los inspectores los detectaban y, finalmente, el Banco de España no los reconocía? ¿La ampliación de capital del año 2012 se hizo con información veraz?

Un representante de la Asociación de Inspectores no animó a solicitar los informes de inspección y los correos electrónicos de los equipos de inspectores desde el año 2006, ¿se retrasaron deliberadamente las pérdidas del Banco Popular? Y la ampliación de 2500 millones de 2016, ¿se hizo con la transparencia necesaria? ¿El Banco de España hizo la supervisión necesaria o dio el visto bueno sin profundizar lo necesario? ¿Le dieron el visto bueno a que financiaran a clientes para comprar acciones, o desconocían esta práctica? ¿Por qué se permitió que no se informara de que la ampliación de 2016 era para cubrir pérdidas, como se había hecho en el caso de la ampliación de 2012?

Ya en 2017, los críticos, con Saracho, aseveran que sus declaraciones y la reexpresión de las cuentas también destruyeron la confianza en el banco. Él dice que dio transparencia a problemas ocultos durante años. Así mismo, tras la publicación en septiembre pasado de los resultados individuales de la entidad del primer semestre de 2017, que arrojaron unas pérdidas de 12 000 millones de euros, la Comisión Nacional del Mercado de Valores está analizando en qué medida es razonable imputar esos resultados en su integridad a los seis primeros meses de 2017, periodo en el que se produjo la resolución, o si, al menos, en parte debían haberse imputado a ejercicios anteriores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha detectado irregularidades en las cuentas del Banco Popular correspondientes a 201. Un estudio que el regulador ha enviado al juez de la Audiencia Nacional alerta de datos inexactos, o no veraces, o con información engañosa, o que omita aspectos relevantes en el informe financiero anual consolidado de 2016. ¿Cómo cree usted que hay que gestionar la información por parte de las entidades para no incurrir en esos errores?, ¿pueden, o deben, los análisis de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ser más rápidos para ser más útiles? Ya le preguntaron mis compañeros cómo se explica la fuga de depósitos tan rápida, en un mes, de 2984 (¿¿millones??) de euros en un día, la víspera de la intervención. ¿Podían haber actuado frente a los especuladores el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El Banco Central Europeo recibía información diaria desde el 27 de abril, ¿podía o debía haber actuado antes? ¿Agravan el problema las declaraciones de la señora König diciendo que estaban preparados para intervenir dos semanas antes?

El señor Linde nos dijo que, si el banco no pide liquidez al supervisor, no se le puede dar, y solo se le dio cuando el Popular reclamó liquidez de emergencia. ¿Comparte que es imprescindible que la entidad pida liquidez para poder actuar, aunque el hecho de no actuar perjudique, cuando menos, a los accionistas, la mayoría de los cuales no tenían información suficiente de la situación?

Finalmente, cuando el banco lo solicitó, parece que le dieron 3500 millones de los 9500 solicitados. El señor Linde dice que no se llegó al importe total de esa ampliación porque, en un momento determinado, el Banco Popular no pudo presentar más garantías. ¿Las garantías que presentaron no permitían una cantidad superior? ¿Cómo cree usted que hay que modificar la supervisión española y europea para que no se repitan situaciones como esta? Todos, pero en concreto el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se quejan de falta de herramientas, también lo hacen los directivos del Banco de España. ¿Comparte la falta de herramientas o es falta de decisión?, ¿cómo se pueden mejorar esas herramientas?

El jefe de la unidad del Ecofin dijo que hay una serie de problemas que quedan por solventar, por ejemplo, la provisión de liquidez en este tipo de situaciones, ¿considera adecuado cómo funcionó?, o más bien, ¿no funcionó en este caso la provisión de liquidez? ¿Cómo considera usted que se podría mejorar la provisión de liquidez?

Nada más. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Herráiz.

Han sido muchísimas preguntas. Si alguno tiene las preguntas separadas, se las podían facilitar, si no tienen comentarios u otras cosas. Y para los comparecientes, si en los próximos días va a ser de este tipo, porque, a lo mejor, podemos agilizar un poco la intervención, pero tienen que entender que son muchas preguntas. ¿Media hora le parece bien?

Vamos a hacer un receso para que él las pueda preparar. En media hora estamos aquí. **(Pausa)**.

Tiene la palabra para contestar a los portavoces el señor Pardo Cuervo.

El señor **PARDO CUERVO** (adscrito al Banco Central Europeo e inspector del Banco de España): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

Espero servirles de ayuda con mi comparecencia. Antes de comenzar a responder las preguntas, me gustaría señalar cuál ha sido mi participación en la supervisión del Banco Popular. Mi participación se debe a dos periodos distintos y en dos organismos diferentes. El primero de ellos es la época correspondiente al Banco de España, en el que formo parte del equipo de seguimiento durante, aproximadamente, dos años y medio, desde el último trimestre de 2008 hasta el segundo trimestre de 2011. Formo parte de lo que se denomina «Equipo de Seguimiento» o «Equipo operativo», y en dicho equipo hay distinto personal, distintos inspectores, dedicados a distintas áreas de riesgo, y yo me incorporo en la de riesgo de crédito. La segunda época es ya como empleado del Banco Central Europeo, en el Mecanismo Único de Supervisión, en el que formo parte del equipo conjunto de supervisión desde el 4 de noviembre de 2014, que es la fecha de puesta en funcionamiento del MUS, hasta febrero de 2017. Es importante señalar estos periodos de tiempo, porque posterior a febrero de 2017 no voy a poder responderles a preguntas relativas al flujo de depósitos de administraciones públicas, o temas relativos a la resolución, puesto que ya no formaba parte del equipo conjunto de supervisión.

Yendo a las preguntas, las he intentado agrupar por cuestiones temáticas que ustedes me han preguntado. En primer lugar, una de las primeras que he incorporado, es el tema relativo al stress test y los distintos stress test efectuados sobre Banco Popular. Aquí, como ya les ha indicado por las cartas que he remitido, no tengo permiso a revelar información conocida de mi actividad profesional en el Banco Central Europeo, pero, respecto al stress test creo que hay cierta confusión en ciertos conceptos que se han publicado por la autoridad bancaria europea. En el stress test de 2016 de Banco Popular se aplicó una metodología común, que fue establecida por la autoridad bancaria europea. En este stress test no había un umbral de suspensos ni aprobados como tal, por lo tanto, el Banco Popular, ni suspendió ni aprobó este stress test. El stress test es una herramienta supervisora, como otras que tenemos a disposición de los supervisores, que trata de evaluar la resistencia que tienen los bancos ante shock macroeconómicos en distintos escenarios. El stress test no incorpora crisis de liquidez como la que se ha producido en el Banco Popular, eso es importante indicarlo para evitar confusión, y, con independencia de que no fuera un ejercicio de suspenso o aprobado, el stress test de 2016 y la información pública reflejada es que el Banco Popular fue el tercer peor banco en términos de stress test en la lista de bancos de la autoridad bancaria europea, y que la destrucción de capital en dicho ejercicio fue, aproximadamente, la mitad sobre el dato de CET-1 de partida. Es importante señalar este dato porque el stress test de 2016 no supuso un suspenso, no supuso un aprobado, pero el resultado indicaba una destrucción importante de capital bajo un escenario macroeconómico adverso.

Luego se han referido a otros ejercicios de stress test que tienen finalidades diferentes o fueron definidos con otro objetivo. Tenemos el stress test de 2014, que fue el que se denominó Evaluación Global del Sistema Financiero. Fue una evaluación global que se realizó antes de la puesta en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión, con el objetivo de dotar de transparencia al sistema financiero y con el objetivo de evaluar la fiabilidad de las entidades que iban a formar parte del Mecanismo Único de Supervisión. Este ejercicio se produjo antes de la entrada en funcionamiento, antes del 4 de noviembre de 2014, y en dicha evaluación global había dos elementos; uno era el análisis de calidad activo, lo que se denominaba el AQR, que suponía una evaluación de los balances contables de los bancos analizados. En dicho análisis de la calidad de los activos se evaluaba la calidad de los activos, los deterioros de estos activos, además de otros elementos, y servía de punto de partida para el stress test. El análisis de calidad de activos y su metodología fue definida por el Banco Central Europeo en colaboración con las autoridades nacionales supervisoras competentes en ese momento, y su ejecución fue descentralizada; eso quiere decir que la ejecución del AQR fue realizada a nivel de autoridades nacionales junto a la colaboración de las firmas auditoras y consultoras contratadas. En dicho análisis de calidad de activos, Banco Popular fue,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 13

en términos absolutos, el segundo peor de la banca española, el tercero en términos relativos, y el impacto del análisis de la calidad de activos fue en torno a 57 puntos básicos. Este fue el punto de partida para el stress test. El ejercicio de stress test mira a futuro la capacidad de resistencia que tiene el banco en cuanto a shocks macroeconómicos en distintos escenarios, y en el escenario adverso en dicho ejercicio el impacto fue de 250 puntos básicos en términos de capital. Esto es en cuanto a la evolución global del stress test del ejercicio de 2014.

También se han referido al de 2012. Es la evaluación independiente del sistema financiero y se produce como consecuencia del MoU firmado con la Unión Europea. En dicho ejercicio, conceptualmente es similar al que me he referido anteriormente en 2014. Existe una fase de análisis de calidad de activos, que es efectuado por la firma auditora correspondiente, y, de hecho, se publicó quiénes fueron los encargados de realizar este análisis de calidad de activos y este análisis de los balances contables de las entidades, y este análisis de calidad de activos sirvió de punto de partida para realizar el stress test. Fue en este ejercicio de stress test donde se identificó la necesidad de capital de 3200 millones, que, como ya han indicado otros comparecientes, se cubrió con una ampliación de capital y otras medidas.

Este es un breve resumen de los distintos ejercicios de stress test o de evaluación global, y espero que den respuesta a las preguntas que me han hecho sobre estas cuestiones.

El segundo tema que he incorporado como cuestión que me han realizado bastantes de sus señorías ha sido la pregunta relativa a si fue un problema de liquidez o solvencia. Como ya he indicado anteriormente, yo dejé de formar parte del equipo conjunto de supervisión del Banco Popular en febrero, con lo cual no les puedo servir de ayuda en cuanto a datos de liquidez o datos de solvencia en la fecha de resolución. Lo que sí les puedo indicar es la información que se ha facilitado por parte de los distintos organismos, que la declaración de no viabilidad del banco se produjo por una causa de iliquidez, motivada por un constante flujo de noticias negativas, que generó un nivel de desconfianza máxima que supuso una retirada masiva de depósitos. Y en cuanto a la solvencia, indico que no puedo señalarles datos de solvencia en la fecha de resolución puesto que ya no formaba parte del equipo de supervisión, pero sí puedo hacer referencia a una especificación incorporada en el informe de valoración provisional facilitado por el MUR y el FROB, en el cual se señala que a fecha de dicha valoración provisional no se puede indicar que Banco Popular sea insolvente. Esto no quiere decir, porque así también lo han manifestado distintos organismos a preguntas de diputados del Parlamento Europeo, que Banco Popular no tuviera problemas estructurales. Banco Popular tenía problemas estructurales desde hace muchos años, problemas estructurales identificados que están basados en el elevado volumen de activos problemáticos, el nivel de cobertura inferior a su media comparable, y un nivel de rentabilidad bajo que ponía en peligro niveles de solvencia futuros del banco. Los problemas estructurales vienen de muchos años, vienen como consecuencia de la fase de expansión crediticia que se genera entre los años 2000 y 2007. Ahí es importante recordar que Banco Popular cuadruplica su total balance desde el año 2000 a 2007, con una elevada concentración en el sector inmobiliario. En esas fechas, el riesgo de las entidades de crédito en el sector inmobiliario y de construcción, como sabemos, pasó de 50 000 millones en el año 2000 a 450 000 millones en el año 2007, y Banco Popular tuvo un gran crecimiento en este sector promotor inmobiliario, llegando a representar cerca del 36% en 2008, por lo menos en las fechas en las que yo formaba parte de la supervisión del Banco Popular. El punto de inflexión fue 2007, que es el punto en el cual Banco Popular tuvo su máxima capitalización bursátil. En 2007 Banco Popular tenía una capitalización superior a 19 000 millones de euros y en 2007 Banco Popular tuvo los mayores beneficios antes de impuestos, unos 2 000 millones, y tuvo sus mayores beneficios después de impuestos por importe de 1 300 millones. También ese fue el año en el cual los accionistas recibieron su máximo dividendo, que fue de 600 millones de euros. A partir de 2008 es cuando se produce la explosión de la burbuja inmobiliaria y cuando Banco Popular experimenta problemas, junto a otras entidades, derivados de una expansión muy ambiciosa en cuanto al riesgo de crédito en los años 2000 a 2007.

Otras preguntas que me han hecho son referidas al prestamista en última instancia y en cuanto al ELA o a las garantías que el Tesoro podía aportar de apoyo a liquidez a las entidades como consecuencia de la comunicación del Consejo Europa, de ayudas públicas de 2013. En ese sentido, poco les puedo ayudar, creo que otros comparecientes lo han explicado perfectamente, el ELA es una competencia nacional supeditada a autorización del Banco Central Europeo si supera 2 000 millones en el marco de competencias que no están asignadas al Banco Central Europeo. Es decir, esa autorización únicamente depende de si se produce una injerencia en los objetivos de política monetaria. Yo creo que el exgobernador, el señor Linde, lo explicó perfectamente en el sentido que es una competencia nacional y los recortes o las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 14

garantías a aportar dependen de la competencia nacional. También se indicó el papel de garantías, de apoyo a liquidez, que se podía haber suministrado en el marco de la comunicación del Consejo Europa de ayudas públicas. En este sentido, es una competencia que no es tanto del banco central nacional, y poco les puedo aportar aquí que no hayan indicado ya comparecientes previos.

Acabar con esta cuestión del prestamista en última instancia, o del ELA, no tanto en la garantía estatal, sino en cuanto al ELA. El señor Draghi, presidente del Banco Central Europeo, como alguno de ustedes ha mencionado, señaló en el Parlamento Europeo que él era de la opinión favorable de centralizar el ELA, puesto que, si teníamos un Mecanismo Único de Supervisión, un Mecanismo Único de Resolución, y, en un futuro, un Mecanismo Único de Fondo de Garantía de Depósitos, tenía sentido que el ELA fuera centralizado, pero para eso se requiere la aprobación de los 19 países.

En relación a la liquidez, me han hecho sus señorías varias preguntas en relación a las salidas de administraciones públicas, cuál es mi opinión, qué pudo pasar, o si utilizaron información confidencial. Aquí no les puedo ayudar, básicamente porque yo no formaba parte del equipo de supervisión, y porque entiendo que otras personas con mayor conocimiento del tema han podido explicar en esta Comisión cuál es su opinión al respecto.

Pasamos a una serie de preguntas relacionadas con mi participación en la supervisión del Banco Popular como inspector del Banco de España. Me han preguntado sobre problemas que yo tenía en los informes, como consecuencia de una referencia que hizo en esta Comisión el secretario de la Asociación de Inspectores. Yo no tuve problemas con los informes, lo que no quiere decir que los informes reflejaran problemas que comparecientes anteriores ya han señalado. Mi papel particular en el equipo de seguimiento era de inspector en el Área de Riesgo de Crédito. Había distintas áreas y en dicha Área de Riesgo de Crédito, conforme a las instrucciones y al plan definido por mi jefe de grupo, y en mi departamento en el marco de la Dirección General de Supervisión, efectuábamos distintas revisiones de segmentos de cartera. Yo creo que el anterior compareciente, el anterior director general, explicó lo que hicimos durante esos años, pero paso a resumirlo de la mejor forma posible. En esos años, empezamos a hacer una segmentación de la cartera, con la idea de evaluar cuál era el grado de concentración en el sector inmobiliario construcción. Vimos que la concentración era elevada, el banco tomó medidas en cuanto a la reducción de la concentración, en cuanto a fijar algún límite, en torno al 25 %, pero esa medida no era suficiente dada la situación en la que se encontraba el riesgo promotor y construcción. Se realizaron distintas revisiones de distintas carteras, en unas participé yo y en otras no, en las que yo participé eran las relativas al sector inmobiliario constructor. Se hicieron varias revisiones, se hizo una en cuanto al segmento de grandes empresas, con una muestra pequeña de acreditados, y el de medianas empresas. Estas fueron las actuaciones en las que yo participé. Adicionalmente, se hicieron otro tipo de actuaciones referidas a pequeñas empresas, a adjudicados, tesorería, la filial en Portugal, pero en estas actuaciones yo no participé. Y se elaboraban sus correspondientes informes, que se incorporaban en el directorio de la Dirección General de Supervisión y en el gestor documental propio, que es el denominado SIGA. En la medida que estos informes procedían su firma, eran firmados y, en cualquiera de los casos, se incorporaba en nuestro directorio de la supervisión. Estos informes se discutían internamente y las conclusiones preliminares se discutían con la entidad, los informes se discutían con mi jefe de grupo y mi jefe de departamento. Se informa periódicamente de los avances de las revisiones que venimos efectuando y no tuve ningún tipo de desavenencia relevante en cuanto a estos informes. Se discutieron, se firmaron, se incorporaron las conclusiones, y, a partir de ese momento es cuando el equipo operativo o el equipo de seguimiento ha cumplido su función. En caso de requerimiento, es el director general el que propone el requerimiento de la entidad a la comisión ejecutiva, o sea, es la comisión ejecutiva la que requiere a la entidad a propuesta del director general.

En cuanto a quién eran mis jefes y la relación con la jefatura, lo he resumido previamente. Mis jefes, básicamente, era mi jefe de grupo, por encima de él estaba mi coordinador ejecutivo y el jefe de departamento, por encima del jefe de departamento estaba el director general adjunto y el director general de supervisión, y, por encima, el director general, después está la comisión ejecutiva y el consejo de Gobierno.

También me han preguntado por qué dejé de formar parte del equipo de seguimiento del Banco Popular en el primer trimestre de 2011. Se me asigna a otro equipo de seguimiento como consecuencia de un cambio en la estructura del departamento, se nombra a un nuevo jefe de departamento y se producen cambios. Entre dichos cambios existían bastantes compañeros afectados, uno fue mi jefe de grupo, al que se le asigna a otro grupo, en mi caso, se me asigna a otro equipo de seguimiento, en concreto, al mismo equipo de seguimiento que mi jefe, porque propone que, además, me incorpore a su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 15

equipo. Esto es lo que les puedo decir con respecto a mi cambio de asignación del equipo de seguimiento del Banco Popular.

Banco Pastor, cuál es mi opinión respecto a la fusión del Banco Pastor. Si no me equivoco, la fusión del Banco Pastor se anunció en octubre de 2011, yo ya no formaba parte del equipo de seguimiento. Banco Pastor, como otras entidades, tenía problemas estructurales similares en cuanto a elevado crecimiento de riesgo de crédito y elevada concentración en el sector inmobiliario construcción. Esa transacción, por lo que he podido recordar en los veinte minutos que he tenido, se produjo por unos 1300 millones de euros, sobre los que no se suscitó ningún tipo de ayuda pública. En ese sentido, poco puedo decirles porque yo no formaba parte del equipo de seguimiento ni evalué la fusión.

Ampliaciones de capital realizadas por Banco Popular. El supervisor no tiene que dar el visto bueno a las ampliaciones de capital. Las ampliaciones de capital no son autorizadas por el supervisor, y, desde 2014, se eliminó el derecho de no oposición que existía, y, por tanto, en ese sentido, el supervisor no tiene opinión negativa sobre una ampliación de capital porque no tiene que autorizarla. En ese sentido, otros organismos como la CNMV, en esta Comisión han explicado el rol que tienen en cuanto a la evaluación de los folletos de emisión, y poco más les puedo aportar en este sentido.

Opinión del señor Linde, exgobernador, cuál es mi opinión al respecto. Creo que no soy la persona más capacitada para comentar la opinión del señor Linde, en el sentido que no tengo la visión tan global que pueda tener él. En cualquier caso, me remito a lo que ya han indicado otros comparecientes. Que Banco Popular, desde 2007 hasta 2017 realiza saneamientos por importe aproximado de 31 000 millones de euros, que, añadido a los saneamientos realizados por Santander, de unos 13 000 millones, estaríamos hablando de 44 000 o 45 000 millones. En ese sentido, no puedo dar ninguna opinión respecto a las manifestaciones realizadas por el señor Linde, y tampoco puedo dar una opinión sobre si lo que señaló es positivo o no para el contribuyente español.

Falta de herramientas. Me han preguntado por ciertas referencias realizadas en cuanto a la falta de herramientas que tenía la inspección. Si opino que eso es cierto o no. Es cierto que no había herramientas macroprudenciales. En ese sentido, varios comparecientes lo han indicado así. También se ha señalado, tanto en el informe del Banco de España, como varios de los comparecientes en esta Comisión, que ocurre un fallo de diagnóstico en cuanto que se esperaba un aterrizaje suave y fue un aterrizaje brusco del sector inmobiliario, y un diagnóstico más certero quizás hubiera intensificado el uso de herramientas que teníamos disponibles, o pudiera haber hecho ser más exigente en cuanto a las manifestaciones realizadas por los supervisores. Pero, poco más les puedo añadir.

Creo que he recogido la mayoría de las preguntas. Algunas que no he respondido se refieren a periodos en el que soy personal del Banco Central Europeo y, por tanto, no puedo revelar información conocida en el desempeño de mi trabajo. Y, en cuanto a esta época, subrayar lo que ha señalado la presidenta de la Comisión, que el Banco Central Europeo me ha transmitido que puedan ustedes realizar las preguntas por escrito. En ese sentido, indicar el artículo en cuanto al mecanismo de resolución y al reglamento comunitario de la relación del Mecanismo Único de Supervisión y los parlamentos nacionales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pardo Cuervo.

En primer lugar, el señor Montero, por el Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, señor Pardo.

Sinceramente se lo digo, esperaba bastante más de su comparecencia, porque es una persona que ha tenido un conocimiento bastante profundo, entiendo, de la institución, y ha venido a no contar absolutamente nada. Es un poco sorprendente.

No quisiera parecer impertinente, pero, ¿le han ofrecido algún cargo en la nueva estructura del Banco de España? ¿Por qué no ha dicho los nombres de quienes fueron sus supervisores directos? Que me cuente la estructura jerárquica del Banco de España, me voy al organigrama y la encuentro, pero me gustaría saber por qué, en concreto, no ha dicho nada de eso. No ha hecho ningún tipo de valoración acerca de cuál era, en su opinión, como persona responsable y como cabecera de riesgo de crédito, de la situación del crédito del Banco Popular, especialmente, cuando estamos conociendo en estos momentos que el Banco Popular se dedicaba a refinanciar créditos a clientes morosos para que no aparecieran en sus balances. Y está siendo investigado incluso por la Agencia Tributaria en estos momentos, a través de sociedades en paraísos fiscales. Hay cartas y denuncias de los propios empleados del banco poniendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 16

de manifiesto la utilización de ese tipo de mecanismos para ocultar la morosidad. ¿Desconoce absolutamente todo acerca de eso?

Efectivamente, el stress test de 2016 no dice si el banco aprueba o no, pero el capital, en términos de CET-1 del Popular está al mismo nivel que el del Santander, un 10,2%. Es cierto que cuando nos vamos al escenario adverso, hay una diferencia de 1,6 puntos. ¿Y un año después el stress test no pone de manifiesto...? ¿Para qué sirve esto cuando un año después el banco desaparece?, ¿tiene alguna utilidad, aparte de mantener una dinámica que no sé?

No había instrumentos macroprudenciales, y ustedes pensaban que el aterrizaje iba a ser suave, pero nos «pegamos una piña». Hombre, el propio Banco de España había hecho informes donde advertía de la sobrevaloración del mecanismo. Usted es una persona que sabe sobre riesgo de crédito. Ha dicho hace un momento que la exposición al riesgo del crédito en el sector inmobiliario era del 38%, que le decían que lo razonable era un 25%. Creo haber entendido eso, ¿qué hicieron? Porque el banco siguió navegando hasta el hundimiento en el último momento. Entiendo que no le dejen hablar de lo que no puede en este momento, no lo entiendo, pero no con respecto a usted, sino con respecto a institución de donde proviene en estos momentos, pero yo creo que usted está en condiciones de aportar mucha más información al respecto. Si no la quiere aportar, está en su derecho, no nos está engañando, simplemente nos está toreando, pero me gustaría un mayor nivel de concreción.

Lamento mucho no quedarme a las respuestas, pero no dude que más tarde las veré en la web del Congreso.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Por la misma razón, le doy la palabra a la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Lo mismo, siento decirle que tengo que suscribir las palabras del señor Montero. Nos esperábamos muchísimo más de usted, pero, sobre todo, cuando yo misma le he hecho algunas preguntas que son muy generales. Desde el principio le he dicho que, para nosotros, una de las cosas era mirar el futuro y buscar elementos que puedan servir para mejorar y reducir la probabilidad de este tipo de crisis, y tampoco nos ha contestado a qué lecciones podremos sacar de esta resolución y qué reformas podrían ser necesarias, que no van en nada con temas del Banco Popular que, a lo mejor, usted no nos puede contestar. Incluso, en algunas cosas, porque le he preguntado también la influencia que pudo tener la normativa que se aplicaba por primera vez en el caso de la resolución por parte del Banco Central Europeo.

También, decirle que no me puedo quedar, si es que va a contestar a algo, porque tengo una Comisión de Economía.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Después los portavoces oirán y leerán su respuesta.

El señor Capdevila, de Esquerra Republicana, por la misma razón.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Solo un minuto. En primer lugar, agradecerle a usted y al señor De Olano, que está siendo muy generoso con nosotros. Algún día se lo podremos devolver.

Solo manifestar al compareciente que coincido exactamente con la opinión de los dos intervinientes anteriores, ha sido usted absolutamente escurridizo, elusivo, no creo que le ofrezcan ningún cargo en el Banco de España, es usted un perfecto burócrata europeo, y le deseo mucha suerte en su carrera. Usted pasaba por ahí en algunos casos, en otros no era de su negociado, y, por lo tanto, no nos puede responder a la gran pregunta, que es ¿se hubiese podido evitar?, ¿se podrá evitar en el futuro? Pues, atendiendo a sus razones y a sus explicaciones, temo que no, y temo que, con estos mecanismos de control, cualquier información sobre cualquier banco español es tan válida y tan buena ahora en el presente como lo era sobre el Banco Popular, y eso es absolutamente aterrador.

Gracias por su tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, el señor De Olano.

El señor **DE OLANO VELA**: La verdad, señor Pardo, no es que nos haya aclarado muchas cosas con su intervención. No sabemos nada más de lo que pasó con el Banco Popular que cuando entramos en esta Comisión, y, ni siquiera sabemos podemos estar tranquilos porque esto no pueda volver a ocurrir, lo cual es francamente preocupante.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 17

Corrijame si me equivoco, pero de su intervención creo haber entendido yo que el banco tomó medidas a partir del año 2018, reduciendo su exposición al crédito inmobiliario a la construcción que en aquel momento era cercano al 38% y que lo redujo, a por una recomendación del Banco de España, al 25%. Me pregunto si de las decenas de sociedades inmobiliarias con las que contaba el Banco Popular, creo que hasta 54 llegó a tener, y todas esas operaciones internas que hizo la sociedad con ampliaciones de capital, algunas dinerarias y otras no, préstamos participativos, e incluso operaciones de refinanciación de determinados créditos morosos que ahora están investigados por la justicia. Usted es una persona que conoce el sistema financiero, especialista en evaluación de riesgos, ¿cree que se pudieron utilizar este tipo de operaciones y estas sociedades para evitar que el resto, las personas ajenas al Banco Popular, conocieran la situación real del banco, de la calidad de esos activos? Y que puede haber sido esta la causa, hubo un momento en el que estos activos afloraron en su verdadera dimensión, con su verdadera cara, y provocaran la resolución del banco.

En segundo lugar, ya que hablamos de la resolución, si nos puede dar alguna opinión de las distintas alternativas que podía haber, que una era, evidentemente, la resolución, como así ocurrió, y la otra era la liquidación del banco. Si usted nos podría decir qué consecuencias tendría la otra alternativa. La primera, la resolución, ya sabemos las consecuencias que ha tenido para los accionistas y los tenedores de deuda subordinada, pero la otra opción, que hubiese sido la liquidación, ¿hubiese tenido consecuencias negativas no solo para accionistas y tenedores de deuda subordinada, sino también podría llegar a tener consecuencias negativas para los impositores, para las personas que tenían sus depósitos en el Banco Popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Ciudadanos, el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Lamento coincidir con todos los portavoces anteriores. Después de escucharle no tenemos nada, ni una idea clara más sobre lo que ocurrió con el Banco Popular, porque los accionistas, una parte de los obligacionistas perdieron todo su dinero, por importe de 2000 millones de euros, de un banco que, supuestamente, era solvente. Usted nos repite aquí que, efectivamente, el banco, según las informaciones oficiales, la causa fue la liquidez. Pero luego dice que el Banco Popular destinó 31 000 millones de euros a provisiones, y posteriormente el Santander otros 13 000 millones, que se adjudicó por un valor negativo. Y, en fin, por contabilidad elemental tengo que suscribir lo que dice el señor Montero. Es decir, que si el banco se adjudica por un valor negativo y luego hay que hacer 13 000 millones de euros adicionales de provisiones, parece ser que su situación de solvencia no debía ser precisamente correcta. Usted no ha querido hablar, pero hay alguna afirmación realmente sorprendente, esto de que se esperase un aterrizaje suave del sector inmobiliario, ¿cuándo en la historia de la economía española ha aterrizado suavemente el sector inmobiliario?

Usted dice que estuvo entre 2008 y 2009 en el Banco Popular, y que 2007 fue el punto de inflexión y alcanzó el máximo de capitalización bursátil, de beneficios, etcétera, y que se entró masivamente en el sector inmobiliario. Le querría preguntar ¿estaba correctamente reflejado todo ese riesgo, todo ese valor contable en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco popular cuando usted estaba en el equipo de supervisión? Porque claro, fue en ese momento cuando se tomaron las decisiones de crédito y luego se ha demostrado que esos activos valían bastante menos, que esos créditos no estaban bien concedidos. Me gustaría saber, como ya le pregunté antes, si los adjudicados estaban en el balance al valor correcto, y, en segundo lugar, la política agresiva de refinanciaciones, si cuando se han refinanciado esos créditos se referían a clientes solventes, si estos créditos estaban correctamente clasificados, si el balance del Banco Popular reflejaba o no la realidad. Porque esta es una cuestión absolutamente esencial. En el año 2016 el banco hizo una ampliación de capital, se vendieron estas acciones y la pregunta es si, desde el principio, esta contabilidad del banco reflejaba o no la realidad, y es una cuestión crucial. A ver si nos pudiese alguna cuestión al respecto, en su opinión como técnico ¿qué es lo que habría que hacer para que esto no se volviese a repetir en el futuro, para que no se caiga de un día para otro un banco, supuestamente por liquidez, pero es básicamente el miedo de muchos depositantes a perder su dinero? Es una cuestión clave, no solamente por el coste privado y público, como ya le he explicado, desgraciadamente, una parte él vía activos fiscales diferidos es públicos, sino sencillamente por una cuestión de estabilidad financiera. Es decir, no puede ser que pasada la crisis financiera, en un entorno de una enorme liquidez por todas partes, se nos caiga un banco por liquidez, luego descubramos que su valor es negativo y que, por tanto, no era solvente, no se haya detectado antes y no haya ninguna medida

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 18

para que en el futuro no se pueda detectar. Creo que haría un buen servicio a este país si pudiera aclararnos alguna de estas dudas para que se pueda poner algún tipo de solución en el futuro.

Nada más, señor Pardo y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, la señora Pérez Herráiz.

La señora **PÉREZ HERRÁIZ**: Parece que usted no quiere compartir con nosotros sus opiniones, pero yo también haré un último intento insistiendo en alguna de las cuestiones. Los informes de seguimiento que hacía usted en 2009, 2010 y 2011 decían que había ajustes pendientes necesarios, pero no se forzó que se hicieran dichos ajustes, no sé para qué sirven las inspecciones si sus conclusiones no se tienen en cuenta, ¿por qué, en este caso, no se tuvieron en cuenta?

Respecto al informe Wyman, tampoco nos dijo qué opina usted de que se contraten trabajos como estos a instituciones ajenas a la Administración, si no tienen suficiente fiabilidad los trabajos de los trabajadores del Banco de España. Y su opinión sobre las conclusiones de este informe, y por qué, a pesar de esas conclusiones, el Banco de España le dio el visto bueno a un plan de negocio del Banco Popular que no tenía en cuenta esas conclusiones. Respecto a la ampliación de 2012, parece que se realizó con información no veraz, ¿cómo se pudo permitir eso? Pero la de 2016 se hizo, incluso, ocultando que su finalidad era cubrir las pérdidas, que sí se había dicho con respecto a la de 2012.

Se dice que los comentarios del señor Saracho y de la señora König fueron perjudiciales. Le preguntaba cómo se puede mejorar la información y la transparencia necesaria, cómo se puede hacer para compatibilizar la transparencia y que, a la vez, la información no conlleve riesgos negativos, cómo se pueden controlar esos riesgos para que sean superiores los beneficios a los riesgos.

Parece claro que el Banco Popular necesitaba pero que no la solicitó en el momento que la necesitaba y le preguntaba si se puede, de alguna manera, forzar esa solicitud de liquidez.

También le preguntaba si se hicieron ya las correcciones necesarias en los mecanismos de supervisión nacionales y europeos para que no se repitan los fallos que tuvieron anteriormente, porque, evidentemente, los tuvieron.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para contestar a los portavoces y cerrar la Comisión el señor Pardo Cuervo.

El señor **PARDO CUERDO** (adscrito al Banco Central Europeo e inspector del Banco de España): En primer lugar, iré respondiendo las preguntas de cada uno de ustedes. Hay un elemento común, que es que tenían unas expectativas más elevadas sobre mi persona, lamento mucho que no se cumplan. Yo he tratado de informar de cuál era mi papel y función como inspector de entidades de crédito y como miembro de un equipo conjunto de supervisión. Lo que no podría hacer es asumir o explicar decisiones que no corresponden a un inspector del Banco de España o un miembro del equipo operativo.

Lo primero que me ha indicado el señor Montero es si me han ofrecido un cargo, no sé si en el Banco de España, prefiero no preguntar a esta pregunta, y sobre el nombre de mis superiores. No tengo ningún problema en revelar el nombre de mis superiores, pero creo que no aporta nada al objeto de la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: A ver, ahora sí le quiero decir una cosa. Esto es una Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados, tenemos una carta del Banco de España, eso no es una información confidencial y yo le solicito, a no ser que usted se acoja a su derecho a no declarar, que dé el nombre de su jefe, independientemente de que usted piense que es procedente o no. O usted se acoge a su derecho a no declarar, o usted da esa información, el Banco de España le ha facultado para que la dé. Como, además, no afecta a nada de nada, porque en esta Comisión quedan todavía personas por venir y hay personas que han venido y han hecho declaraciones. Yo, como presidenta de la Comisión le insto, o se acoge a su derecho a no declarar o dé usted los nombres, porque tenemos el escrito del Banco de España que le faculta a usted para dar cualquier información.

El señor **PARDO CUERDO** (adscrito al Banco Central Europeo e inspector del Banco de España): No hay problema en revelar el nombre, me refería a si era necesario revelarlos en la sesión o posteriormente. En cualquier caso, se lo indico, el nombre del jefe de grupo en el periodo que yo estuve, desde finales de 2008 a principios de 2011, era el señor Luis Fernando Díez Franco; el coordinador ejecutivo era el señor Mariano Herrera; el jefe de departamento era Luis Lorenzo Olmeda; el director general era Jerónimo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 19

Martínez Tello; y el nombre del subgobernador era Javier Ariztegui. Eso hasta 2010, en 2011 se produce un cambio en la jefatura de departamento, un cambio en la jefatura de grupo y un cambio de coordinador. Durante unos meses de 2011 mi jefe de departamento nuevo era el señor Francisco Monzón, el director general seguía siendo el mismo, y el subgobernador seguía siendo el mismo.

Morosidad de los informes o qué reflejaban los informes. Creo que lo he indicado, pero intentaré ser más explícito. Nosotros elaborábamos informes sobre las revisiones que efectuábamos. Adicionalmente, elaborábamos informes de seguimiento trimestrales, que los elaboraban otros compañeros puesto que yo estaba asignado a riesgo de crédito, pero sí es cierto que nuestras conclusiones incorporaban estos informes de seguimiento. Adicionalmente, se realizaban trimestralmente una serie de informes de temas o ajustes pendientes. En dichos informes, a partir de 2009, en todas estas revisiones se identificaban necesidades de provisiones que estaban reflejados en esos informes. Y esa era nuestra conclusión. Nosotros, como inspectores, como miembros del equipo cooperativo, no podemos requerir, el órgano competente para requerir es la comisión ejecutiva, a propuesta del director general. No les puedo decir mucho más. Decir otra cosa sería asumir una función que no me corresponde.

Respecto al aterrizaje suave o no suave, no es algo que lo manifieste yo, hacía una referencia a anteriores comparecencias en cuanto al diagnóstico erróneo en su momento. No es algo que yo opine si era un aterrizaje suave o no.

Respecto al porcentaje de riesgo inmobiliario promotor del 36% que indicaba, era, básicamente, para hacer una referencia al elevado volumen de concentración que tenía el banco. El 25% no era un porcentaje idóneo, era simplemente un indicativo de que el banco, cuando analizamos la exposición y la elevada concentración, tomó conciencia de esa elevada concentración e intentó reducirla, lo que pasa es que era tarde en ese momento, en cuanto a que el crecimiento inmobiliario se había producido de 2000 a 2007. El problema está ahí y nosotros, los inspectores, intentamos evaluar el problema, pero hacerlo desaparecer es complicado, el problema surge de los años 2000 a 2007 y podemos transmitir con nuestro trabajo a nuestros superiores las conclusiones a las que llegamos desde el punto de vista profesional y técnico. Decisiones a otro nivel no nos corresponden, porque para eso existe una línea jerárquica y una línea de toma de decisiones.

Entiendo que las expectativas sobre mi persona hayan sido menores de las que tenían, y más teniendo en cuenta ciertas referencias sobre mi persona que han podido aparecer en distintos medios públicos, pero no puedo más que decirles que mi función es la que era y no puedo asumir otro papel que no tenía.

La señora Sagastizabal me ha preguntado con relación a mirar al futuro y lecciones de la resolución. Yo creo que, en este sentido, sí existen debates, y no soy la persona a la que me corresponde, porque tengo una visión parcial de entidades en las que superviso y no tengo la visión global que pueda tener un miembro *supervisory authority*, el presidente del Mecanismo Único de Supervisión, o un gobernador o subgobernador. Lamento que no cumpla sus expectativas, pero lamento que no pueda tener esa visión global porque yo me dedico a inspeccionar entidades concretas. Y las lecciones de la resolución yo creo que están orientadas a la moratoria de liquidez, mecanismos que refuercen el prestamista en última instancia. Yo creo que el prestamista en última instancia existe, existe un debate en cuanto a reforzar el papel en casos en los que se produce una crisis de liquidez tan intensa como la que ha ocurrido.

Del señor Capdevilla, tampoco voy a hacer ninguna referencia a los comentarios iniciales que ha hecho.

El señor De Olano, sobre los créditos morosos, sociedades inmobiliarias y ciertas referencias que aparecen en algunos medios de comunicación. No puedo comentar opiniones ni informaciones de prensa y tampoco puedo revelar información incorporada en informes de inspección relativa a mi función como coordinador de equipo de seguimiento del Banco Central Europeo. En ese sentido, no le puedo aportar mucho, hay una investigación judicial de operaciones que hubieran incrementado ratios de demora y pérdidas, que entiendo que está en curso y no puedo aportarle mucho más. No puedo incorporar o indicarle contenidos o informaciones conocidas durante mi labor supervisora en el Banco Central Europeo ni contenidos referidos a informes de inspección o inspecciones con (¿¿??), ni investigaciones referidas a modelos internos.

Alternativas a la resolución y otras posibles alternativas de la compra del Santander. Insisto, las alternativas a la resolución las analiza el Mecanismo Único de Resolución en colaboración con el FROB, ahí el supervisor poco puede decir en cuanto a alternativas de resolución. También ha hecho una referencia, no sé si usted o el señor De la Torre, referida a las comunicaciones de la señora König y del señor Saracho, pues yo creo que la crisis de liquidez se produce en unos meses de un flujo constante de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 20

noticias negativas que se producen a partir de abril, aproximadamente, y ese flujo constante de noticias negativas genera un nivel de desconfianza muy elevado. La confianza, que es un elemento clave en cualquier negocio, en la banca todavía más, y es lo que conduce a una retirada masiva de depósitos. La política de comunicación es muy importante y yo creo que, en situaciones de este tipo, debe ser crucial, sobre todo en un entorno en el que vemos informaciones que no están ajustadas a la realidad, las informaciones se transmiten rápidamente y pueden tener un impacto muy rápido en el nivel de confianza que puedan tener los depositantes sobre un banco. En ese sentido, un elemento importante en todas las crisis, y en esta también, es la política de comunicación desarrollada por el banco.

El señor De la Torre me pregunta sobre cómo es posible el aterrizaje suave del sector inmobiliario. Cuando he comentado el aterrizaje suave o brusco, estoy transmitiendo manifestaciones realizadas por responsables económicos de este país que han asistido a esta comparecencia y que han indicado este fallo de diagnóstico. En cuanto a los desequilibrios macroeconómicos, producidos desde 2000 a 2007 y en el que los legisladores o los responsables económicos no tomaron medidas para evitar este gran desequilibrio macroeconómico que se produce de 2000 a 2007 y este elevado incremento de riesgo crediticio en el sector inmobiliario constructor. En ese sentido, transmito lo que han señalado otros comparecientes, que existe un fallo de diagnóstico, así lo señaló el señor gobernador en esta comparecencia. El diagnóstico, en la medida que hubiera sido más acertado, hubiera podido incentivar el uso de otras herramientas, pero, el problema surge —en mi opinión— durante los años 2000 a 2007, donde se genera el crecimiento del sector inmobiliario construcción. Insisto, de 2000 a 2007 el riesgo crediticio se multiplicó por nueve, pasando de 45 000.50 000 millones a 450 000 millones. Desconozco qué tipo de medidas, a nivel de comunidades autónomas, de desarrollo de promociones o suelo, tomaron para reducir este gran nivel de expansión en el sector inmobiliario construcción. Creo que hubiera sido positivo. Creo que ya han señalado otros comparecientes responsables de la supervisión que no se tenían herramientas como tal, exigencias legislativas para requerir una limitación en la exposición del sector inmobiliario construcción. Existen otras herramientas como pueden ser recomendaciones o alguna persuasión moral, pero, efectivamente, no existía un aspecto legislativo que permitiera al supervisor exigir que el riesgo inmobiliario constructor no puede ser superior a un porcentaje.

Me pregunta también el señor De la Torre sobre si estaban correctamente identificados los ajustes. Nuestros informes trimestrales de seguimiento, el informe trimestral de temas y ajustes pendientes refleja las conclusiones de las distintas revisiones efectuadas. Son informes que se discuten con mi jefe de grupo y con el jefe de departamento, y se incorporan en el directorio de la Dirección General de Supervisión. En estos informes se identifican las necesidades de provisiones y las necesidades de reclasificaciones que el equipo inspector ha identificado durante sus actuaciones inspectoras. Es lo que les puedo decir en el papel que yo desempeño como miembro del equipo de seguimiento. No soy miembro de la comisión ejecutiva ni tampoco soy director general como para proponer ni requerir escritos de requerimientos, nuestra opinión como técnicos, como profesionales de la inspección, es realizar un trabajo y señalar a nuestros jefes las deficiencias que detectamos en esos trabajos.

¿Qué es lo que hay que hacer para evitar situaciones de iliquidez? Pues existe un debate a raíz del caso del Popular sobre los mecanismos de prestamista de última instancia. Yo creo que, en cuanto al ELA, en cuanto a la garantía que puede ofrecer el Estado para ayuda a la liquidez, son mecanismos que existen y que, en su caso, la autoridad competente y el ministerio lo han explicado en estas comparecencias. Un supervisor no puede facilitar liquidez, no tiene esa capacidad, no puede conceder un ELA porque no tiene competencias para eso. No tiene competencias tampoco para ofrecer una garantía del Estado a emisiones del banco porque no tiene competencias para ello.

La representante del Partido Socialista me subraya nuevamente que no quiero compartir mis opiniones. Yo, lo que he querido transmitir en esta comparecencia es facilitar las evidencias que puedo facilitar. Entiendo que sus expectativas no se han cumplido, quizás pensaban que mi papel o mi función en los años en los que he participado en la supervisión del Banco Popular era otra, yo formaba parte del equipo de seguimiento, mi papel y mi rol es de un empleado técnico profesional, que realiza el desempeño de su trabajo en función de una planificación determinada en una determinada línea jerárquica y eso es lo que les puedo facilitar. Más de ahí estaría indicando cuestiones de las que no me consta y cuestiones que no me corresponden en cuanto que no eran mis funciones y no he participado ni en la toma de decisiones ni en el debate sobre esos aspectos.

Sobre que en los informes de seguimiento de 2009 a 2011 no se forzó a dichos ajustes y sobre qué ocurrió. Me asignan otro equipo de seguimiento en el segundo trimestre de 2011, a partir de ahí

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 21

desconozco qué se ha producido, si los ajustes se hacen, en qué medida el banco planifica provisiones para ajustar esos ajustes... Lo único que les puedo señalar es la evidencia que yo he tenido como inspector en el desempeño de mi trabajo, y es que en los informes que nosotros realizamos de 2009 a 2011 se reflejan unas necesidades de provisiones y unas necesidades de reclasificaciones, cuestión que también ya indicó en esta comparecencia el exdirector general durante esa época. Más de ahí no les puedo señalar porque no me consta y no puedo indicar los escritos de requerimientos porque no he participado y porque no tengo constancia de dichos escritos de requerimiento.

Opinión sobre la contratación de Oliver Wyman en el stress test de 2012. Yo creo que en ese ejercicio de evaluación independiente se exigió que no se realizara el stress test y dicho ejercicio de análisis de calidad de activos por la inspección. Realmente, se contrataron auditores y se exigió así. Es decir, fue un requerimiento, no le sé decir por parte de quién, y, de hecho, en el Ministerio de Economía puede usted ver la lista de las firmas auditoras contratadas y asignadas para que realicen, por una parte, el análisis de calidad de activos, y por otra, el ejercicio de stress test.

La ampliación de 2012 y de 2016, y que si en una se explicó que era para cubrir pérdidas y en la otra no. Yo, de la ampliación de 2016 no puedo opinar, básicamente porque no puedo revelar información conocida en el desempeño de mi trabajo. Lo que sí les puedo indicar es que, en el folleto de ampliación de 2016, y ya lo indicó el exgobernador, señor Estoy, se indica la ampliación de capital de 2016 se realiza para incrementar provisiones, indicando una contabilización y una identificación de pérdidas. Y ya se indicó en dicha comparecencia que esa ampliación de capital fue de las menos glamorosas que se han visto, en cuanto que no tenía un objetivo de compra de ningún tipo de entidad y en el cual se identificaba en el folleto cuál eran las razones de dicha ampliación.

Creo que he respondido anteriormente a los comentarios que hicieron Saracho y König, únicamente señalar la importancia que tiene la política de comunicación en un entorno en el cual noticias negativas, o con cierto sesgo, o no ajustadas exactamente a la realidad, pueden tener repercusiones inmediatas en cuanto al nivel de confianza que pueda tener una entidad, sobre todo aquellas entidades en las que existen ciertas vulnerabilidades o en las que existen problemas estructurales. Es importante subrayar e indicar esto, que, aunque yo ya no formara parte del equipo de supervisión desde febrero desde 2017, y, por tanto, no les puedo indicar alguna de las preguntas que me han hecho, no porque no quiera, sino porque lo desconozco, por tanto no puedo cumplir las expectativas que puedan tener ustedes sobre esa época, porque yo ya no formaba parte de ese equipo de supervisión.

¿Se puede forzar solicitud de liquidez? Lo desconozco. No sé cómo fue los últimos meses el proceso de solicitud de la liquidez de emergencia. Desconozco cómo fue ese proceso.

Correcciones necesarias a los mecanismos de supervisión para evitar fallos en cuanto a situaciones como la del Banco Popular u otras. Yo creo que es importante señalar que el Banco Popular, a diferencia de las cajas de ahorro y de otros casos, no ha supuesto coste al contribuyente. Efectivamente, el supervisor no tiene satisfacción especial en la resolución de un banco, y mi opinión, en este sentido, es que la supervisión tiene que ser más intensa en épocas de situaciones más favorables. Yo creo que una supervisión intensa en una época del año 2000 al 2007, podía haber frenado los ritmos de crecimiento. Es cierto que faltaban herramientas, es cierto que se podían haber utilizado otras herramientas, y es cierto que otros participantes y otros agentes económicos como legisladores, comunidades autónomas, tasadoras, agencias de *rating*, y analistas, tampoco impusieron medidas correctoras para esta situación. Eso no minimiza la responsabilidad de ninguno de ellos, pero, creo que cuando el problema está en 2008, el problema no puede desaparecer. El problema, en general, sin hablar específicamente del Banco Popular, existe en 2008 y se gestiona, y los principales responsables son los gestores de las entidades, y el supervisor tiene la responsabilidad de identificar los problemas y tratar de analizar la situación para que las medidas sean las más certeras conforme al diagnóstico más certero que se pueda realizar.

Por mi parte, no sé si me he dejado alguna pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pardo, yo tengo que defender a los portavoces porque, conociendo sus limitaciones, usted estuvo a pie de terreno en los previos y le han preguntado, no información concreta, que nadie se la está pidiendo, le estaban pidiendo su opinión. Usted acaba de afirmar en su última intervención que faltaban herramientas, pues la señora portavoz del PSOE le había preguntado qué herramientas faltaban, y usted lo ha reconocido después, pero previamente le ha dicho que no puede darle esa información. Lo que le quiero decir es que esto es una Comisión donde interesan tanto los que estaban arriba, en la crisis o en la precrisis, como los que estaban sobre el terreno. Porque tenemos que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 64

10 de julio de 2018

Pág. 22

trabajar para que no vuelva, y, a veces, no se trata de dar información confidencial, se trata de la experiencia profesional de uno, de poder alumbrar un poco cómo se vivió y qué errores se cometieron. Esa frustración que tienen los portavoces es porque, para nosotros, es tan importante la opinión, no la información, el Banco de España ha dado 50 000 documentos, sino la opinión de la gente que estaba allí. Como ha dicho muy bien el portavoz de Ciudadanos, al final hay cientos de miles de accionistas, de preferentistas, de trabajadores que han perdido su puesto de trabajo después de muchos años. Y en este Congreso de los Diputados tenemos, no solo que hacer un diagnóstico de lo que pasó, sino ver qué herramientas fallaron, qué es lo que falta y todo eso. En ese sentido era la intervención de los portavoces, que han sido súper respetuosos con las limitaciones que usted tenía de acceso a la información, otra cosa es su derecho a contestar o no, que le pueda afectar o no a sus perspectivas de trabajo de futuro, pero, en cualquier caso, esta presidenta hará llegar, por un lado, las preguntas que consideren los portavoces al Banco Central Europeo, dado que no se le ha dejado a usted contestar, y, en el ámbito que le estoy diciendo, si los portavoces consideran y quieren reformularle otra vez la pregunta por escrito, y si usted tiene a bien contestarlo... No se quite usted importancia, porque usted ha dicho continuamente que era solo un inspector, a nosotros también nos interesa la opinión de un inspector a pie de calle, a pie de supervisión, a pie de inspección. También nos interesaba su opinión.

Muchas gracias, señor Pardo.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y veintiocho minutos de la tarde.**

cve: DSCD-12-CI-64